

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

18597 *Resolución de 18 de septiembre de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 18 de septiembre de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1818	dólares USA.
1 euro =	174,24	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,301	coronas checas.
1 euro =	7,4647	coronas danesas.
1 euro =	0,86800	libras esterlinas.
1 euro =	388,58	forints húngaros.
1 euro =	4,2560	zlotys polacos.
1 euro =	5,0690	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,9980	coronas suecas.
1 euro =	0,9331	francos suizos.
1 euro =	143,40	coronas islandesas.
1 euro =	11,5870	coronas noruegas.
1 euro =	48,8098	liras turcas.
1 euro =	1,7781	dólares australianos.
1 euro =	6,2316	reales brasileños.
1 euro =	1,6288	dólares canadienses.
1 euro =	8,3973	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1910	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19552,76	rupias indonesias.
1 euro =	3,9458	shekel israelí.
1 euro =	104,1335	rupias indias.
1 euro =	1638,56	wons surcoreanos.
1 euro =	21,5449	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9588	ringgits malasios.
1 euro =	2,0029	dólares neozelandeses.
1 euro =	67,441	pesos filipinos.
1 euro =	1,5125	dólares de Singapur.

1 euro =	37,611	bahts tailandeses.
1 euro =	20,5083	rands sudafricanos.

Madrid, 18 de septiembre de 2025.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.